



CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DE AYUDA POR DESPLAZAMIENTO EN PRÁCTICAS Y TRABAJO FIN DE ESTUDIOS EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA VITIVINÍCOLA CARLOS MORO DE MATARROMERA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CURSO ACADÉMICO 2026/2027

Se abre el periodo de solicitud de ayudas económicas a cargo del presupuesto de la Cátedra Vitivinícola Carlos Moro de Matarromera destinado a subvencionar parte de los gastos generados por el desplazamiento de los alumnos para la realización de prácticas y trabajo fin de estudios (TFE) en empresas vitivinícolas.

PERSONAS BENEFICIARIAS:

Estudiantes de la Universidad de Valladolid que vayan a realizar prácticas curriculares o extracurriculares o el trabajo fin de estudios en empresas del sector vitivinícola durante el curso académico 2026/2027. Tendrán prioridad los estudiantes que acudan a empresas del sector localizadas en Palencia o en Valladolid.

CRITERIOS DE ACCESO A LA AYUDA:

1. La ayuda se otorga a aquellos estudiantes que hayan realizado prácticas / trabajo fin de estudios en empresas vitivinícolas. Será necesario tener la adjudicación directa de las prácticas / Solicitud de TFG. Si la ayuda se solicita sin haber finalizado la movilidad, al finalizar la estancia el estudiante se compromete a presentar el anexo II. En caso de no haber realizado los desplazamientos solicitados el estudiante se compromete al reintegro de lo que corresponda.
2. Se contabilizará el kilometraje desde el lugar de residencia habitual del solicitante (o durante el periodo de prácticas o TFE) a los centros adjudicados para la realización de las prácticas o el TFE (se tendrá en cuenta el itinerario más corto). En el caso de movilidad en transporte público, se deberán adjuntar los tickets o billetes de cada trayecto.
3. La solicitud la deberá realizar el estudiante que conduce el vehículo o utiliza el transporte público.
4. Se desestimará cualquier solicitud no cumplimentada convenientemente o entregada fuera de plazo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes de ayuda al desplazamiento para realización de prácticas o del trabajo fin de estudios comienza el día 1 de junio de 2026 y permanecerá abierto hasta agotar el presupuesto.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La solicitud se presentará enviando un correo electrónico a info.catedra.vitivinicola@uva.es adjuntando el **anexo I** y la justificación, enviado en **anexo II** (incluidos en la parte final de este documento).



VALORACIÓN DE SOLICITUDES Y PUBLICACIÓN DE LISTADOS:

Las solicitudes se valorarán atendiendo a las circunstancias que motivan cada movilidad, con especial atención a las realizadas en las provincias de Palencia y Valladolid. Posteriormente, se procederá a la publicación de la resolución provisional de las ayudas y se informará a los interesados.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL: Se publicarán en la página web www.catedravitivinicola.uva.es y se informará a los interesados en un plazo de diez días desde la presentación.

ALEGACIONES: Se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los listados provisionales de adjudicación enviando un correo electrónico a info.catedra.vitivinicola@uva.es

En el plazo de tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar las alegaciones, se publicará **RESOLUCIÓN DEFINITIVA** de ayudas en el mismo lugar que el listado provisional.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES: El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará con plena sujeción a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento: Universidad de Valladolid

CIF: Q4718001C

Domicilio: Plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 - 47002 Valladolid